PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Caaguazú
Comité de Evaluación

Informe Comité Evaluador Nº 004 /2015

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, conforme a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el Informe **Técnico de Evaluación de Ofertas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:----------

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   a) Nº de PAC : 292.406
   b) Nombre del llamado: Mantenimiento de Reloj Marcador de la Circunscripción Judicial de Caaguazú.
   c) Modalidad : Contratación por la vía de la excepción plurianual.

2) **APERTURA DE SOBRES**: Según Acta N° 009/2015 de fecha 24 de Abril de 2015, en el local del Palacio de Justicia de Cnel. Oviedo, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas: ----------

Oferente	RUC N°	Oferta Gs.
WINNER S.R.L.	80010090-5	20.002.448.-

3) **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	**WINNER S.R.L.**
Formulario de presentación de ofertas debidamente firmado y completado (Anexo 2)	CUMPLE
Declaración Jurada (Art. 40 y 20- ley 2051/03)	CUMPLE
Documentos que acrediten suficiente y adecuadamente su representación legal.	CUMPLE
DOCUMENTOS ADICIONALES SOLICITADOS:	
Declaración Jurada del Menor	CUMPLE
Patente Municipal	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Especificaciones Técnicas ANEXO C	CUMPLE
Contrato del último año (2014) de servicios ofertados en este rubro con entidades públicas y/o privadas	CUMPLE
Fotocopia simple de cedula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE

Se deja Constancia de la verificación de los documentos contenidos en el SIPE presentados por los oferentes en el presente llamado constatándose que corresponden efectivamente a lo solicitado en la carta de invitación. Además se ha verificado que los oferentes no se encuentran en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).----------

4) **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**: La evaluación de la propuesta presentada por el oferente, se realiza en base al análisis de las especificaciones técnicas y del precio ofertado por el oferente.----------

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú

Lic. y C.P. Norma G. Monges Enciso
Jefe de Patrimonio y Suministros

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

a) Análisis de las especificaciones técnicas:
En el cuadro de análisis de cumplimiento de especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan los servicios ofertados por el oferente, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Circunscripción Judicial de Caaguazú, verificándose que la oferta presentada por la empresa **WINNER S.R.L** cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.----------

b) Análisis de las ofertas:
De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios que se anexa al presente informe, se evalúan los servicios ofertados por el oferente, teniendo en cuenta la calidad de los servicios ofertados y las especificaciones técnicas verificándose que los precios presentados por el único oferente no son excesivos y son normales en el mercado.----------

5) **RECOMENDACION:** Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones establece en su art. 33 inc. a)....., las convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de oferta. "cuando el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos y considerando el dictamen SUB UOC Nº002/15 amparado en que la empresa WINNER S.R.L. es la única firma certificada como propietaria y distribuidor en Paraguay de los relojes de marcación digital marca CISM, además son los únicos certificados para dar mantenimiento a los mismos; el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración; salvo mejor parecer, cuanto sigue.----------

(a) **ADJUDICAR,** En el llamado Plurianual a Contratación por la vía de excepción para : "Mantenimiento y Reparación de Reloj Biométrico de la Circunscripción Judicial de Caaguazú", **PAC N° 292.406**, a la oferta presentada conforme a lo solicitado en la carta de invitación y conforme a la ley 2051/03, de acuerdo al Cuadro de Precios adjudicados que se anexa al presente informe, a la siguiente empresa.----------

a.1) **WINNER S.R.L, por un total de Gs. 20.002.448 (veinte millones dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho), incluidas todas las cargas que correspondan.-------**

a.2) SUSCRIBIR, el Contrato abierto con la empresa **WINNER S.R.L**, por un monto mínimo de Gs. 15.000.000 (quince millones) y un monto máximo de Gs. 30.000.000 (treinta millones), con vigencia desde la fecha de firma del mismo hasta el 31/12/2017.----

6) **El COMITÉ DE EVALUACIÓN**, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial Caaguazú el presente Informe Técnico de Evaluación de Ofertas.----------

Coronel Oviedo, 05 de Mayo de 2.015.-

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú

Lic. y C.P. Norma G. Monges Enciso
Jefe de Patrimonio y Suministros

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS A LA EMPRESA WINNER S.R.L.

ITEM	COD. DE CATAL.	PRESENTA-CION	DESCRIPCION	PRECIO POR ITEM
1	81141804-043	SERVICIOS	ITEM 1 – Mantenimiento preventivo trimestral de relojes biométricos marca CISM Nacional Mod. CEWBAR09	850.000.-
2	81141804-043	SERVICIOS	ITEM 2 – Mantenimiento correctivo de relojes biométricos marca CISM Nacional Mod. CEWBAR09	9.151.224.-
3	81141804-043	SERVICIOS	ITEM 3 – Mantenimiento preventivo trimestral de relojes biométricos marca CISM Nacional Mod. CTWT-BAR12	850.000.-
4	81141804-043	SERVICIOS	ITEM 4 – Mantenimiento correctivo de relojes biométricos marca CISM Nacional Mod. CTWT-BAR12	9.151.224.-
TOTAL:				**20.002.448.-**

Obs.: El Servicio es por Contrato Abierto con un monto mínimo de Gs. 15.000.000 (quince millones) y un monto máximo de Gs. 30.000.000 (treinta millones).----------

Lic. y C.P. Norma G. Monges Enciso
Jefe de Patrimonio y Suministros

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR